



Alcaldía San José de la Montaña

INVITACIÓN PÚBLICA Nro. MIN-32-2026

PARA PRESENTAR OFERTAS PARA: "SUMINISTRAR ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA".

OBJETO: "SUMINISTRAR ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

DE ACUERDO A LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y LA INFORMACIÓN CONTEMPLADA EN EL ESTUDIO PREVIO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Todos los Elementos que se detallan a continuación deben ser productos de marca reconocida de buena calidad, se deben entregar bajo demanda de acuerdo a los requerimientos de la entidad.

PRODUCTO	CANTIDAD	VAL/UNIT	VAL/TOT
Resmas de papel tamaño carta, 500 hojas Características principales Tipo de papel impresora Color Blanco Cantidad de hojas 500 Gramaje 75 g Formato de venta Unidad Peso 500 g Es adhesivo No Acabado HOJA Largo x Ancho 21,6 x 27,9 centímetros, 8,5 x 11 pulgadas	140	\$ 16.200	\$ 2.268.000
Resmas de papel tamaño Oficio, 500 Hojas Características principales Tamaño del papel Oficio Tipo de papel impresora Color Blanco Cantidad de hojas 500 Gramaje 75 g Formato de venta Unidad Peso 500 g Es adhesivo No Acabado HOJA Largo x Ancho 27.9 cm x 21.6 cm	8	\$ 19.900	\$ 159.200
Toner para impresora laser jet Pro400 MFP M 425 dn	1	\$ 85.100	\$ 85.100
Toner para impresora laser jet ProMFP 4103 fdw	1	\$ 74.460	\$ 74.460
Toner para impresora Lexmark MX410de	1	\$ 97.020	\$ 97.020
Toner Laser jet Pro MFP M426dw	1	\$ 85.200	\$ 85.200
tóner de impresora HP Laser Jet 1320N referencia del toner Q7553A/5949A	15	\$ 75.000	\$ 1.125.000
tóner de impresora HP Laser Jet PRO 102W referencia del toner 17A (CF217A)	10	\$ 52.800	\$ 528.000



**Alcaldía
San José de
la Montaña**

tóner de impresora HP Laser Jet P1102W referencia del toner 85A	15	\$ 52.800	\$ 792.000
tóner de impresora HP Laser PRO MFP M130FW referencia del toner 17A (CF217A)	10	\$ 52.800	\$ 528.000
tóner de impresora HP Laser Jet MFP M 428 FDW referencia del toner 58A(CF258A) sin chip	20	\$ 74.300	\$ 1.486.000
tóner de impresora HP laser jet P2015 referencia del toner 53A Q7553A LASER JET	10	\$ 75.460	\$ 754.600
Pack De 3 unidades de Tinta Para Impresora Epson #544 Color Negro De 65 Ml	1	\$ 79.000	\$ 79.000
Packs De 4 Unidades de Tinta Para Impresora Epson #664 Pack de Colores De 65 Ml	2	\$ 181.400	\$ 362.800
Notas Adhesivas Post It Colores Banderita Señalador X100	2	\$ 8.500	\$ 17.000
Notas Adhesivas Post It X500 Multicolor Recordatorios	2	\$ 12.500	\$ 25.000
Saca Gancho Uña Sacagrapas	3	\$ 6.000	\$ 18.000
Cosedora Metalica 25 Hojas Resistente 75 Gramos Grapado Ajustable Oficina Escolar Documentos Trabajo Utiles	4	\$ 13.000	\$ 52.000
Perforadora 2 Huecos para 30 Hojas simultaneamente - Color Negro Forma de la perforación Círculo - Metalica de excelente calidad	3	\$ 30.000	\$ 90.000
Perforadora Metálica Semi Industrial 3 Huecos 45 Hojas, Negra, Forma de la perforación: Redonda Apto para: perforadora papel. Tamaño de la perforación: 7mm. Cantidad de perforaciones: 3. Perfora 45 hojas.	2	\$ 130.000	\$ 260.000
Carpeta tamaño Carta - Cartón Marrón	550	\$ 700	\$ 385.000
Carpeta tamaño Oficio - Cartón Marrón	100	\$ 700	\$ 70.000
Rollo Cinta Adhesiva Transparente 48Mmx100mts	26	\$ 5.000	\$ 130.000
Lapicero negro Unidad - SEMI GEL - 0,7 ml - Sistema de escritura con tinta inkjoy. - Escritura suave e intensa.	100	\$ 700	\$ 70.000
Lápiz de madera que permite un sacado de punta uniforme, ofreciendo durabilidad y resistencia, con mina de óptima calidad para lograr trazos intensos y continuos, largo 22,5cm x ancho 4,8cm x alto 1,5cm, peso 087kg	100	\$ 500	\$ 50.000
CAJA de Ganchos de cosedora Tamaño de las grapas 26/6 Material de las grapas galvanizado Tipo de grapadora compatible 26/6 cant. 5,000 Es industrial No	2	\$ 3.740	\$ 7.480



Gancho Legajador Plástico X 20 Unidades Diseño práctico, novedoso, transparente e irrompible	30	\$ 3.400	\$ 102.000
Colbón pegante *250 gramos	4	\$ 4.510	\$ 18.040
Caja Pegante en Barra 21GR por 12 Unidades -Alto poder adhesivo de buena calidad	1	\$ 26.792	\$ 26.792
Temperas Escolar x 6 Und con pincel y barra para mezclar	20	\$ 6.000	\$ 120.000
CLIP PLASTIFICADO X 80 SURTIDOS Largo 30 mm	5	\$ 2.100	\$ 10.500
Block Papel Iris Tamaño Carta 35 Hojas	8	\$ 6.500	\$ 52.000
Chinche Plastificado de colores 50 unds	2	\$ 2.200	\$ 4.400
Tabla Planillera Con Depósito A4- Tabla de apoyo con compartimento protector de hojas y ganchos a presión tamaño oficio/carta. Capacidad para 100 hojas, alto 33cm ancho 23cm ancho 3cm.	5	\$ 26.000	\$ 130.000
Tabla Planillera En Plástico Oficio	8	\$ 7.500	\$ 60.000
CAJA DE ARCHIVO # 20 Caja para archivo con tapa y agarraderas o aberturas laterales. Medidas: 41 cm de largo x 31 cm de ancho y 27 cm de altura	100	\$ 17.600	\$ 1.760.000
Ups Marca Reconocida 1000va/600w 8 Tomas Regulador Color Negro Características del producto: Capacidad: 1000VA / 600W Topología: Línea interactiva Voltaje de entrada/salida: 120V (Monofásico) Tomas eléctricas: 8 salidas tipo NEMA 5-15R (habitualmente divididas entre respaldo de batería y supresión de picos) Regulación de voltaje (AVR): Estabiliza subidas y bajadas de tensión sin gastar la batería	4	\$ 380.000	\$ 1.520.000
Silla Negra Oficina Ejecutiva Escritorio Giratoria Doble Masaje. Especificaciones principales Tipo :Sillas de escritorio Ancho base 56 cm Alto total máximo 112 cm Profundidad asiento 62 cm Dimensiones 56 x 112 x 62 cm Tipo de silla de escritorio Ejecutiva Material del tapiz Cuero sintético Material de la estructura Plástico Color de la estructura Negro Cuenta con apoyabrazos Si Cuenta con ruedas Si Cuenta con altura regulable Si Respaldo reclinable Si Apoyabrazos regulable No Peso máximo soportado 150 kg	4	\$ 746.100	\$ 2.984.400

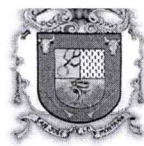


Calculadora Marca reconocida 12 Dígitos Mx - 12b Color Negro Características principales: Modelo alfanumérico 12 Dígitos Color Negro Otros Cantidad de dígitos 12 Tipo de calculadora Escritorio Cantidad de funciones 0 Funciones Dividir, Multiplicar, Restar, Sumar Con impresora No Modelo detallado MX-12B Materiales Plástico Tipo de alimentación Solar/Pila Peso 115 g Altura x Ancho 14.7 cm x 10.65 cm Cantidad de pilas 1 Con impresión bicolor No Incluye memoria Sí	2	\$ 30.800	\$ 61.600
Cuaderno Libro De Actas 600 Folios 300 Hojas X 1 Und	5	\$ 60.500	\$ 302.500
Tijeras Oficina 7.5 de uso específico y anatómico	4	\$ 4.727	\$ 18.908
Tijeras Puntas Redondeadas que garantice cortes perfectos siendo completamente seguras para el uso de los niños y las niñas más pequeños. Estas tijeras cuentan con una longitud de 13 centímetros. Aprox, sus puntas son redondeadas y su color te encantará.	10	\$ 4.000	\$ 40.000
Marcador permanente negro Punta Gruesa, Marca Reconocida	50	\$ 2.600	\$ 130.000
Resaltadores colores surtidos	20	\$ 2.000	\$ 40.000
Sobre De Manila Carta 22.5x29.5 Por 100 Unidades Unibol Color Marrón Liso	1	\$ 20.000	\$ 20.000
TOTAL			\$ 17.000.000

NOTA: Los valores del presente contrato incluye gastos de operación, laborales, transporte, retenciones y demás gastos que se generen en su ejecución.

El proveedor deberá Cumplir con las siguientes actividades:

- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de los elementos requeridos.
- Entregar oportunamente las recargas del tóner solicitados de acuerdo a la necesidad de la entidad.
- Entregar los elementos objeto de la contratación, en el plazo establecido para la ejecución del contrato, en perfectas condiciones; de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y en la invitación pública.



- En caso de presentar fallas de los elementos entregados, el contratista deberá hacer el cambio por uno de las características solicitadas en la invitación, dentro de los primeros tres (03) días hábiles siguientes, una vez reportado el incidente por parte del supervisor del contrato.
- El contratista debe garantizar que los bienes objeto del contrato deben ser nuevos, originales, genuinos y en ningún caso puede ser remanufacturados.
- El contratista deberá garantizar por su cuenta y riesgo todas las herramientas y logística necesaria para el cumplimiento de las actividades y del objeto a contratar sin que esto genere gastos adicionales al municipio.
- El contratista debe garantizar la entrega en la alcaldía municipal de San José de la Montaña.

DATOS DEL PROCESO

A. PRESUPUESTO: DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 17.000.000), **Certificados de Disponibilidad presupuestal N° 232** del 5 de junio de 2026, **RUBRO N° 2.3.2.02.01.003** otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo. **CDP N° 248** del 19 de junio de 2026, **RUBRO N° 2.1.2.02.01.003** otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo.

GASTOS LEGALES Y TRIBUTARIOS: En la Secretaria de Hacienda se informará a los diferentes oferentes los Gastos legales y Tributarios, al correo hacienda@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

el Municipio realizará las respectivas deducciones de los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal a los que hubiera lugar, dependiendo del régimen del futuro contratista, descritos en la siguiente tabla: (se citan de manera enunciativa).

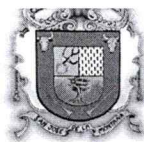
DEDUCCIÓN	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Estampilla pro-cultura	2%	2%
Estampilla pro-hospital	1%	1%
Estampilla adulto mayor	4%	4%
Estampilla pro-deporte	2%	2%
Estampilla para la justicia familiar superior. quedaran excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez	2%	2%
Rete Ica	1%	1%
Declarante	2.5%	2.5%
No declarante	3.5%	3.5%

Ampliar información del estatuto tributario <http://www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co/buscar?q=acuerdo>

B. FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al Contratista por actas de avance de acuerdo a los suministros entregados y la certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato que para tal efecto designe el Municipio de San José de la Montaña.

C. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo establecido para la ejecución del contrato es de diez (10) días. contados a partir de la firma del acta de inicio.

D. LUGAR DE EJECUCIÓN: SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA



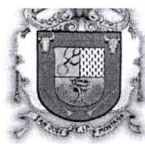
MODALIDAD DE SELECCIÓN. Corresponde a la definida en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2.015, que reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía del municipio, independientemente de su objeto; cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado.

En consecuencia, el presente contrato se tramitará por la vía del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATOS DE MÍNIMA CUANTÍA (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015).

FORMA DE EVALUACIÓN: La entidad seleccionará la oferta que tenga menor precio y verificará requisitos habilitantes. En caso de que la oferta que tenga menor precio no cumpla, procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la entidad aplicará los criterios definidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
 - A. esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;
 - B. la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y



- C. ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
 9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
 10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
 - A. esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);
 - B. la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
 - C. ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
 11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
 12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

5. REQUISITOS HABILITANTES

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
1	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica y cotización anexo(1, 2)	1	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica
2	Fotocopia de la cédula persona natural	2	Fotocopia cédula Representante Legal
3	Copia del Registro Único Tributario- RUT	3	Copia del Registro Único Tributario- RUT
4	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social Salud, pensión y riesgos profesionales	4	Certificación de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Aportes Parafiscales



5	Manifestación escrita de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado	5	Certificación de representantes legal de que no se encuentra inhabilitado para contralar con el Estado
6	Copia de Libreta Militar para menores de 50 años	6	Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente	7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente (representante legal y persona jurídica)
8	Certificado medidas correctivas y	8	Certificado medidas correctivas Representante Legal.
9	Certificado delitos sexuales	9	Certificado delitos sexuales - Representante Legal
10	Cerficado REDAM	10	Certificado REDAM - Representante Legal
11	Resultado verificación al boletín de responsables fiscales Pagina web de la Contraloría General de la República vigente	11	Resultado de verificación de responsables fiscales página web de la Contraloría General de la República vigente de la persona jurídica y representante legal
12	Certificado de antecedentes Judiciales	12	Certificado de antecedentes Judiciales
13	Certificado delitos sexuales.	13	Certificado delitos sexuales. Representante legal
14	Tarjetas profesionales con constancia de vigencia (cuando aplique)	14	Tarjetas profesionales con constancia de vigencia (cuando aplique)
15	Formato único de Hoja de Vida Persona Natural.	15	Formato único de Hoja de Vida Persona Jurídica.
16	Declaración de Bienes y Rentas Persona Natural.	16	Declaración de Bienes y Rentas Persona Jurídica
17	Cámara de Comercio	17	Cámara de Comercio

5.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA PARA PARTICIPAR

18	Se requiere certificación de experiencia de dos contratos ejecutado de la misma índole, en ejecución de actividades de igual o similar objeto y presentación de los certificados de las labores realizadas	18	Se requiere certificación de experiencia de dos contratos ejecutado de la misma índole, en ejecución de actividades de igual o similar objeto y presentación de los certificados de las labores realizadas
----	--	----	--

1.3 CAPACIDAD FINANCIERA: NO SE SOLICITA CAPACIDAD FINANCIERA DEBIDO AL VALOR Y AL NO OTORGAMIENTO DE ANTICIPO.

2. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

1. Cuando no reúna la totalidad de los requisitos habilitantes y no subsane dentro del plazo establecido.
2. Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial.
3. Cuando los precios ofertados sean artificialmente bajos.
4. Cuando se detecte falsedad en cualquiera de los documentos presentados.



7. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA	HORA
Publicación de invitación pública y estudios previos	Miércoles, 16 de septiembre de 2026	12:30:00: p. m.
Plazo para la presentación de observaciones o comentarios a la invitación pública	Jueves, 17 de septiembre de 2026	12:30:00: p. m.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPyMeS	Jueves, 17 de septiembre de 2026	12:30:00: p. m.
Respuesta a las observaciones o comentarios a la invitación pública	Jueves, 17 de septiembre de 2026	05:00:00:p. m.
Publicación aviso de limitación a Mypimes o si podrá participar cualquier interesado	Jueves, 17 de septiembre de 2026	05:00:00:p. m.
Plazo máximo para expedir adendas	Jueves, 17 de septiembre de 2026	05:00:00:p. m.
Presentación de Ofertas	viernes, 18 de septiembre de 2026	05:00:00:p. m.
Apertura de sobres	viernes, 18 de septiembre de 2026	05:05:00:p. m.
Informe de presentación de ofertas	viernes, 18 de septiembre de 2026	05:10:00:p. m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Lunes, 21 de septiembre de 2026	05:00:00:p. m.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	martes, 22 de septiembre de 2026	05:00:00:p. m.
Publicación informe Final de evaluación.	miércoles, 23 de septiembre de 2026	10:00:00:a. m.
Observaciones a la evaluación.	miércoles, 23 de septiembre de 2026	11:00:00:a. m.
Publicación de respuestas a observaciones	miércoles, 23 de septiembre de 2026	02:00:00:p. m.
Comunicación de aceptación de oferta	miércoles, 23 de septiembre de 2026	03:00:00:p. m.
Celebración de Contrato	miércoles, 23 de septiembre de 2026	4:00:00:p. m.

DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando no se presente ningún oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes lograron acreditar los requisitos habilitantes.
- Cuando se advierta que la entidad cometió un error que hace imposible la adjudicación en condiciones objetivas.

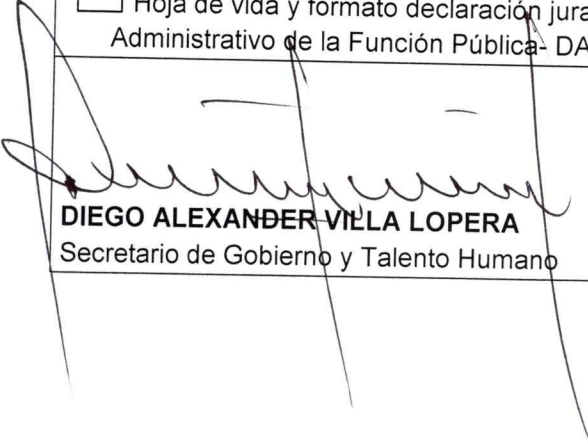


REGLAS PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS

En caso de que la entidad requiere extender cualquiera de las etapas previstas, deberá informarlo por lo menos el día anterior a que se surta la actuación, mediante un aviso en el SECOP, publicando las nuevas fechas del cronograma.

En caso de ser seleccionado el oferente deberá anexar los siguientes documentos

- ☐ Constitución de pólizas (Si las requiere de acuerdo con los estudios previos)
- ☐ Hoja de vida y formato declaración juramentada de bienes y rentas definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.


DIEGO ALEXANDER VILLA LOPERA

Secretario de Gobierno y Talento Humano